

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Luis Ortiz Domingo, en solicitud de autorización para instalar una industria de encuadernación,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Ortiz Domingo para instalar una industria de encuadernación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 23 de julio de 1947.—El

Ingeniero Jefe accidental, S. Fernández Arche.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Encuadernación, por un valor de 75.000 pesetas.

(G. C.—3.187) (O.—11.276)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un carnet expedido por esta Caja General con el número 4.955, a favor de don Francisco González Anguiano, y que corresponde al resguardo 320.235 de entrada, que se refiere a un título de la serie A, número 162.777, y otro de la serie B, número 54.011, de Deuda amortizable 3 por 100, emisión 1928,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de abril de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—8.098)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 del próximo mes de agosto se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el edificio Nuevos Ministerios, paseo izquierdo del Hipódromo, para optar a la segunda subasta del derribo y aprovechamiento de los materiales de la finca números 11 y 13 de la calle del General Topete (Ciudad Lineal), término municipal de Canillas, y afectada por las obras de construcción del acceso a Madrid por «María de Molina», de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto y por el precio tipo y fianza provisional de 25.000 y 1.250 pesetas, respectivamente.

El pliego de condiciones y modelo

de proposición se encuentra de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el próximo día 14 del mes de agosto próximo, a las once horas.

Todos los gastos que ocasione esta segunda subasta, así como la parte proporcional de los originados en la primera, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira.

(G. C.—3.189) (O.—11.274)

Dirección General de la Guardia Civil

ADQUISICIONES

Para la adquisición de ficheros metálicos, depósitos metálicos para lubricantes y confección de trajes de dril para faena y guardapolvos para los servicios de la Guardia Civil, se reciben ofertas hasta el día 5 de agosto próximo en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 122 (Jefatura de Armamento), donde se encuentran los pliegos de condiciones.

Madrid, 26 de julio de 1947.

(G. C.—3.190) (O.—11.273)

Magistratura de Trabajo de Teruel

Don Francisco López Segura, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Trabajo y Secretario en funciones de la Magistratura de Trabajo de Teruel.

Certifico: Que en las actuaciones seguidas en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Félix Biel Alegre, contra don Cándido Martínez Villar y «General Española de Seguros», por accidente de trabajo, con fecha 11 del corriente mes de julio ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Teruel, a 11 de julio de 1947.—Vistos por el Ilmo. señor don Manuel Suárez de Lezo y López-Altamirano, Juez de primera instancia e instrucción y Magistrado de Trabajo de Teruel y su provincia, los presentes autos sobre accidente de trabajo, entre partes: como demandante, Félix Biel Alegre, y como demandados, Cándido Martínez Villar y «General Española de Seguros»; y

Fallo

Que debo condenar y condeno a Cándido Martínez Villar, y como subrogada en

sus obligaciones a la Compañía aseguradora «General Española de Seguros», Sociedad Anónima, a que constituya el capital necesario para devengar la renta del 35 por 100 del salario de 15 pesetas diarias desde la fecha del día 21 de mayo de 1947, en que fué dado de alta el actor, como indemnización por la incapacidad parcial y permanente para su trabajo habitual que se declara padecer el demandante Félix Biel Alegre, con comprensión en la renta de la correspondiente a los domingos, y cuyo depósito deberá ser constituido en la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de casación para ante el Tribunal Supremo de Justicia dentro de los diez días siguientes al de la notificación de esta sentencia, y que de interponerlo la demandada deberá acreditar haber constituido el depósito del capital necesario para constituir la renta indicada, y debiendo interponerlo ante esta Magistratura de Trabajo. Para notificación del demandado rebelde Cándido Martínez Villar, procédase por medio de edictos, que serán fijados en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Zaragoza.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Suárez de Lezo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, don Cándido Martínez Villar, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Teruel, a 12 de julio de 1947.—F. López Segura.

(G. C.—3.164)

(I.—429)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Manuel Amor Juraço, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra don Sebastián Prats Socías, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de una máquina registrado-

ra, marca «National», número un millón novecientos diecisiete mil trescientos siete, que marca hasta la cantidad de cuatro pesetas noventa y cinco céntimos, y una nevera, marca «Telencofilk», embargadas al ejecutado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de agosto próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, o sea la cantidad de siete mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada suma, y que los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Esteban Gómez García, calle de Concepción Arenal, número cinco.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Hilario Dago. Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—8.105)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Miguel Salvetti Pardo, contra don Arturo Rovira Brotons, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, o sea por la cantidad de treinta y nueve mil ciento ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos, diferentes máquinas, motor, sierras de cinta, bancos de carpintero, tornillos, gatos y otros útiles de carpintería, que componen el taller de ebanistería perteneciente al deudor, sito en la casa número diecinueve de la calle de Amalia, de Chamartín de la Rosa, y los derechos de traspaso de tal establecimiento.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de agosto próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos efectos se encuentran depositados en poder del deudor, en la calle de Amalia, número diecinueve, del vecino pueblo de Chamartín de la Rosa, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—8.097)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos incidentales promovidos por don Enrique Fabrè Pons, sobre extravío de obligaciones de la Compañía Transatlántica, cuyas características y numeraciones son las siguientes: 20 títulos de Obligaciones Compañía Transatlántica 5 por 100, emisión 1926, especial, núms. 50.218, 6.813, 6.814, 25.672, 26.673, 25.674, 25.675, 25.676, 25.677, 25.678, 49.106, 13.941 y 13.942, 17.100, 27.451, 27.452, 30.250, 33.953, 47.297 y 47.298, de valor nominal quinientas pesetas cada uno, al cambio de 102,75 pesetas, con un valor efectivo de pesetas 2.275, póliza séptima A. 394040, cupón 1.º de mayo de 1946; se hace saber que al admitir la denuncia en la citada providencia, se ha mandado retener el pago del capital, intereses o amortización si correspondiese.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, a fin de que las personas que se consideren con derecho a dichas obligaciones extraviadas comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de nueve días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, ocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—8.101)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de don Mateo Valcárcel Gómez, contra don José y doña Angeles Fernández Berzosa, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de agosto próximo, a las once, y por el tipo de cuatro mil pesetas la primera y de mil quinientas pesetas la segunda, en que han sido tasadas las fincas embargadas a los ejecutados, y que son las siguientes:

Primera

En término de Molina de Aragón.—Una huerta en el sitio conocido por la Colmilla. Tiene una extensión superficial de treinta y seis áreas setenta y tres centiáreas, y linda: al Saliente, con otra de Gabriel Martínez; Poniente, el río Gallo; Mediodía, otra de Pedro Sanz, y Norte, otra de Victoriana Ramírez.

Segunda

En el pueblo de Molina de Aragón.—Una casa sita en la calle de Abajo, señalada con el número cuatro, que linda: por la derecha, entrando, con otra de doña Angela Baltanás; izquierda, otra de Adolfo Herranz, y espalda, otra también de doña Angela Baltanás. Consta esta casa de planta baja y dos pisos, con cámara o desván, y ocupa una superficie plana de treinta y ocho metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la regla cuarta del vigente Reglamento Hipotecario, dichas fincas salen a subasta sin suplirse previamente los títulos de propiedad, por no hallarse inscritas en el Registro correspondiente, y con la condición de que el rematante verifique su inscripción antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que al efecto se le señale, siendo de cuenta de los ejecutados los gastos que se originen hasta verificarla.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de los indicados tipos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder; y

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—8.102)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguido por don Manuel Cela Villalva, contra don José, don Faustino, doña María y doña Rosa Fernández Villabrille Alvarez, cuyos domicilios se ignoran, sobre cesación de proindiviso, ha acordado se haga un segundo llamamiento a los demandados referidos para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si transcurra este segundo término sin comparecer se les declarará en rebeldía y se les dará por contestada la demanda, notificándoseles las resoluciones en los estrados del Juzgado.

Y en su virtud, en cumplimiento de lo acordado, se emplaza a dichos demandados para que dentro del expresado plazo comparezcan en indicados autos, personándose en forma, bajo el apercibimiento de que se deja hecho mérito.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Felipe Sagaseta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(A.—8.103)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES NUMERO 1

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez especial en providencia, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se expidió en 20 de junio último, por la que se llamaba a Doroteo Román Ballesteros, de treinta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Anacleto y de Isabel, de estado casado, de profesión papelista, con domicilio en el Puente de Vallecas, encartado en el expediente de peligrosidad número 23, de 1947, para que se constituyera en prisión.

(B.—5.241)

JUZGADO NUMERO 3

Jurado Cañada (Juan José), natural de Jaén, hijo de José María y de Dolores, de treinta y ocho años de edad, soltero, peluquero, domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez Espinosa, núm. 34, del Puente de Vallecas, procesado en sumario instruido con el núm. 57, de 1942, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el día 3 de julio de 1947.

(B.—5.194)

Casas (Angela), natural de Puertollano, hija de Esteban, de dieciocho años, soltera, sirvienta, que vivió últimamente en la calle de Goya, núm. 84, procesada en sumario instruido con el número 214 de 1947, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día 21 de julio de 1947.

(B.—5.176)

JUZGADO NUMERO 4

López Lome (José), de diecinueve años, hijo de Carlos y de María, cuyas demás circunstancias no constan, procesado por robo en causa núm. 79, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.166)

JUZGADO NUMERO 7

González de la Cruz (Manuel), de cincuenta y dos años, hijo de padres desconocidos, casado, albañil, natural de Madrid, con domicilio en la avenida de la Moncloa, núm. 3, hotel, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el acto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por usurpación de funciones, con el número 248, de 1942.

(B.—5.154)

JUZGADO NUMERO 9

Rodríguez Alvarez (Enrique Oscar), de veinticinco años en diciembre de 1945, casado, mecánico, hijo de José y de Enriqueta, natural de Oviedo, con domicilio en la calle de la Luna, núm. 28, pensión, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de estos Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se

instruye por estafa y usurpación de funciones, con el núm. 306, de 1945.

(B.—5.165)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 53-34, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias de fecha 19 de octubre de 1946, que fueron publicadas en los *Boletines Oficiales del Estado* y de esta provincia, por las que se citaba, llamaba y emplazaba al procesado Francisco de Illana Sánchez, natural de Madrid, hijo de Balbino y de Asunción, de cuarenta y un años, casado, Abogado, y que vivió en Lope de Rueda, núm. 32, principal, con el fin de ser reducido a prisión en la causa aludida, ya que por auto dictado por la Superioridad en 21 de mayo último en la causa referida se ha declarado extinguida la acción penal.

(B.—5.167)

Moreno Primado (Angel), de dieciocho años en junio de 1941, hijo de Diego y de Herminia, natural de Madrid, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Salamanca, 28, primero derecha, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, para ser reducido a prisión en sumario seguido contra el mismo con el núm. 308, de 1941.

(B.—5.191)

Cornet Muñoz (Jaime), de treinta y tres años, casado, ebanista, hijo de Luis y Dolores, natural de Bañen (Teruel), residente en Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Santa Aurea, número 18, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por robo con el número 310, de 1945.

(B.—5.184)

Castelló Martínez (Pedro), de veintiséis años, jornalero, hijo de Juan y Valentina, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Carlos Arniches, número 10, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario 396, de 1940, por tentativa de robo.

(B.—5.185)

Moraga Ortega (Pablo), de diecisiete años en marzo de 1943, soltero, electricista, hijo de Miguel y Natividad, natural de Madrid, que vivió en la calle de San Raimundo, 65, ó Fernando el Católico, 32, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el número 4, de 1943.

(B.—5.186)

JUZGADO NUMERO 14
Por la presente se cancela y deja sin efecto la publicada con fecha 7 de junio último, por la que se llamaba a José Hernández Marín, natural de Hellín, soltero, profesión albañil, de veinticinco

años, hijo de Juan y de Luz, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 41, procesado en el sumario número 506, de 1946, seguido ante este Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.

(B.—5.207)

Pons Monjo (Angel), natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años, hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en la calle de Santa Cecilia, número 10, primero, Palma de Mallorca, procesado por hurto en causa núm. 273, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.249)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado en causa por robo Carlos Sanz Asensio, natural de Madrid, hijo de Tomás y de Nieves, de cuarenta y cinco años, soltero, Perito mercantil, insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 25 de septiembre de 1945, y en el *Boletín Oficial del Estado* con fecha 20 de julio de 1946, toda vez que dicho individuo ha sido capturado y reducido a prisión en méritos del sumario antes indicado, seguido por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 61, de 1933.

(B.—5.173)

JUZGADO NUMERO 18

Ruiz Sáiz (Carlos), de diecisiete años, soltero, albañil, hijo de Cristóbal y de Milagros, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 63, bajo izquierda interior, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, así acordado en el sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 28, de 1941, por robo.

(B.—5.168)

JUZGADO NUMERO 20

Del Monte Moreno (Josefina Benita), de veintinueve años, de estado casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Puente de Vallecas, calle de la Imagen, 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 159, de 1947, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.147)

Guerra Macho (Laureano), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Briviesca, domiciliado últimamente en Madrid, Altamirano, 36, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 113, de 1942, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.148)

JUZGADO NUMERO 21

García Rey (Santiago), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a respon-

der a los cargos que le resultan en el sumario número 146, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.169)

Fons Serna (Antonio), de cincuenta y un años, de estado casado, de profesión practicante, natural de Crevillente, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 146, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.170)

Fresneda Rapado (Luis), que usaba el nombre de Pablo José González Arnaldo, de cincuenta y siete años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Trinidad y de Galdina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 474, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.171)

León Barrera (Rafael), de cuarenta años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Peñafior, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 133, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre lesiones, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.197)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión, el procesado Eñadio Sarmiento Armayor, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que fué publicada llamando al mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 26 de mayo último.

(G. C.—3.074)

(B.—5.143)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

En ejecución de sentencia firme recaída en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado a instancia de la Compañía Singer de Máquinas para Coser, contra don Juan Van-Halen, sobre reclamación de cantidad, por primera vez, se saca a la venta en pública subasta:

Una máquina de coser marca «Singer», 15 x 88, número Y. 9221395.

Bienes que han sido embargados al demandado, tasados pericialmente en setecientas pesetas, y que se hallan en depósito del mismo en su domicilio, calle de Juan de Austria, número diez, piso entresuelo.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Marqués de Villamagna, nú-

mero ocho, el día veintiuno de agosto próximo, a las once, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Víctor Serván.

(A.—8.104)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

José Luis Chuller González, de veintitrés años, soltero, empleado, hijo de Carlos y de Guadalupe, natural de Madrid y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por ofensas a los agentes, núm. 265, de 1946.

(B.—5.244)

Avelino del Barrio Suárez, de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Federico y de Covadonga, natural de Gijón (Asturias), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, núm. 43, de 1947.

(B.—5.243)

Emilia Montoya, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, núm. 55, de 1946.

(B.—5.245)

Rosario Rodríguez Caleo, de veintinueve años, soltera, hija de Jesús y de Rosario, natural de Madrid y sin domicilio conocido, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 664, de 1946.

(B.—5.246)

Juicio núm. 272, de 1947.—Francisco de Castresana Sanz, de treinta y cuatro años, casado, agente comercial, hijo de Ramón y de Elisa, natural de Madrid, y Julia García Fernández, de veintisiete años, casada, sin profesión especial, hija de Manuel y de Laura, natural de la Rua Petín (Orense), cuyos actuales domicilio o paradero se desconocen, comparecerán el día 6 de septiembre, a las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—5.247)

Juicio núm. 174, de 1947.—Guillermina Felpeto Gómez, de treinta y un años, soltera, hija de Crisanto y de Esperanza, natural de Cartelo (Lugo), que vivió en la calle de Lope de Vega, núm. 9, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá el próximo día 6 de septiembre, a las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones en concepto de denunciante, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.248)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en las diligencias de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado municipal núm. 5, de Madrid, con el núm. 218, de 1947, a virtud de denuncia de Dionisia Merino Domínguez, contra Marino Merino Domínguez, por lesiones, se cita y emplaza a la expresada denunciante, Dionisia Merino Domínguez, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el señor Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a virtud de haber sido admitida en ambos efectos la apelación que contra la sentencia dictada en las expresadas diligencias ha interpuesto el condenado Marino Merino Domínguez,

(B.—5.264)

Martín Cordero (Josefa), de treinta y ocho años, soltera, hija de José y de Teresa, natural de Salamanca, domiciliada últimamente en Marqués de Santa Ana, número 6, de esta capital, se la cita para que el día 8 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 158, de 1947,

(B.—5.265)

Gutián Fernández (Leocadio Rafael), alias «el Ciso», de veinte años, soltero, alpañil, hijo de Rafael y de Francisca, natural de Santa María de Cayón (Santander), domiciliado últimamente en la calle de José Barnusell, núm. 8, de esta capital, se le cita para que el día 8 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 292, de 1947.

(B.—5.266)

Sanz Suárez (Clementina), de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Sotera, natural de Cuéllar (Segovia), domiciliada últimamente en la calle de Matilde Hernández, 42, de Carabanchel Bajo, se la cita para que el día 22 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 225, de 1947.

(B.—5.267)

González Verano (María Dolores), de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Celestino y de Rogelia, natural de Ampuero (Santander), domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, 50, se la cita para que el día 29 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 263.

Jiménez Burrieza (María), de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Rufino y de Anselma, de Aldeacabco (Toledo), domiciliada últimamente en Ferraz, número 50, acompañada de su padre o representante legal, se la cita para que el día 29 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 263.

(B.—5.268)

JUZGADO NUMERO 6

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 272, de 1946, por hurto, se ha acordado citar y emplazar a Isidro Fernández Rodríguez y Ramón Cabanas Espinosa para que comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 6 (sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo), el día 26 de agosto, a celebrar juicio de faltas.

(B.—5.269)

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 284, de 1947, por hurto, se ha acordado citar y emplazar a José Almeida para que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6 (sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo), el día 26 de agosto, a celebrar juicio de faltas.

(B.—5.270)

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 702, de 1946, por hurto, se ha acordado citar y emplazar a Pablo Lage Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6 (sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo), el día 26 de agosto, a celebrar juicio de faltas.

(B.—5.271)

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 147, de 1947, por hurto, se ha acordado citar y emplazar a Magdalena Romero Merino para que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6 (sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo), el día 26 de agosto, a celebrar juicio de faltas.

(B.—5.272)

JUZGADO NUMERO 10

Fojo Salgueiro (Manuel), de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Santa Marta de Hortiguera (La Coruña), hijo de Jesús y de Carmen, estudiante, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 651, de 1946.

(G. C.—3.180) (B.—5.342)

Echevarría Alvarez (Ricardo), de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Gijón, de profesión empleado, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 247, de 1947.

(G. C.—3.183) (B.—5.343)

Dolz Sánchez (Antonio), de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 773, de 1946.

(G. C.—3.182) (B.—5.344)

Parrilla Aires (José Manuel), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Monforte de Lemus, hijo de José y de Angeles, de profesión abogado, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 651, de 1946.

(G. C.—3.181) (B.—5.345)

Llorente Gómez (Elpidia), de treinta y un años de edad, de estado casada, natural de Santa Cruz de Retamar (Toledo), hija de Francisco y de Valentina, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 300, de 1947.

(G. C.—3.179) (B.—5.346)

Moreno González (Rosa), de veintidós años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Rafael y de Felipa, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 22, de 1947.

(G. C.—3.178) (B.—5.347)

Sebastián Val (Eufimio), de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Campillo de Aranda (Burgos), hijo de Eusebio y de Eloisa, de profesión militar, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 294, de 1947.

(G. C.—3.177) (B.—5.348)

Lorenzo Rodríguez (José María), de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, de profesión mecánico, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 773, de 1946.

(G. C.—3.176) (B.—5.349)

Dolz Sánchez (Jacinto), de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Fernanda, de profesión dependiente, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de agosto, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 773, de 1946.

(G. C.—3.175) (B.—5.350)

CANILLAS

Don Manuel García Monasterio, Juez municipal sustituto de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias para juicio de faltas, y que la Excm. Audiencia Provincial, por auto de 3 de octubre último, así lo acordó, quedando sin efecto el procesamiento dictado en el mismo contra Jesús García Muñiz, «el Picardía»; y para que tenga lugar la celebración del juicio se señala el próximo día 12 de septiembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, 109, adonde deberá comparecer el referido y el que sea dueño de cinco sábanas que el día 4 de junio de 1941 fueron sustraídas de un hotel de la Ciudad Lineal, calle de Arturo Soria, los que comparecerán por sí y con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.153) (B.—5.231)

Don Manuel García Monasterio, Juez municipal sustituto de Canillas (Madrid).

Hago saber por el presente, y para el pago de 175 pesetas con 50 céntimos, cantidad a que asciende la tasación de costas en juicio verbal de faltas número 38, de 1947, en las que son penados Tomás Parra Montalvo y Eustaquio Pérez Ruiz, se requiere a ambos para que en el

término de tercero día impugnen o aprueben las que han resultado, y transcurrido dicho período se darán por requeridos al pago de las mismas, que harán efectivas por mitad.

(G. C.—3.154) (B.—5.235)

GETAFE

González Jiménez (León), de sesenta y dos años, casado, jornalero, que dijo ser vecino de Madrid, con domicilio en Argumosa, núm. 9, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado comarcal, al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas núm. 19, de 1947, por lesiones.

(G. C.—3.155) (B.—5.233)

Caña Romero (Juan José), mayor de edad, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Getafe (Yesería), ignorándose su actual paradero, condenado en juicio de faltas núm. 13, de 1947, por hurto, comparecerá en el término de quinto día ante este Juzgado comarcal al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en mencionados autos.

(G. C.—3.169) (B.—5.255)

NACIONAL DE REASEGUROS

Madrid

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad de 26 de junio de 1947, ha acordado repartir un dividendo de 35 pesetas por acción, o sea el 3,5 por 100 del capital desembolsado, menos el impuesto de utilidades, que será a cargo de los señores accionistas, para las acciones de la primera serie, y un dividendo de 17,50 pesetas por cada acción de la segunda serie, en las mismas condiciones.

(A.—8.106)

AVISO

Don Germán Pina y don Juan Fernández, propietario el primero y arrendador el segundo del establecimiento de tintorería y arreglo y venta de máquinas, sito en la calle de Amaniel, número 9, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Andrés Justo Casado.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.099)

AVISO

Don Juan Fernández Herrera, propietario del establecimiento de café-bar «Becerra», sito en la calle de Alcalá, número 195, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Julián Sabadier.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.100)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53

TELEFONO 25 32 02